

# Hirukide noticias

Familia Ugarien Elkarteetako Euskal Federazioa  
Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi

Hirukide noticias · Boletín informativo gratuito · Año I-Nº1 · Edición trimestral · Enero 2001- Marzo 2001 · [www.hirukide.com](http://www.hirukide.com)

## Vamos a saco!

Después de 2 años de andadura, tenemos ya nuestro Boletín Informativo, desde el que vamos a informar a todas las familias numerosas de Euskadi de los pasos que vamos dando y de las murallas que vamos derribando. Lo haremos cada tres meses y esperamos demostrar desde aquí cómo, la opinión pública en general y los políticos en particular, van reconociendo nuestros derechos y sus obligaciones para con nosotros.

En Hirukide, no estamos para pedir privilegios ni reclamar un trato más favorable por parte de nadie, tan sólo queremos y exigimos que se nos trate de forma justa, que se nos dé a las familias numerosas lo que es nuestro y que no se nos quite más que otros ciudadanos.

Somos los que más aportamos a la sociedad y los que más nos gastamos en tiempo, dinero y esfuerzo por asegurar el futuro de Euskadi. De esta forma, va contra el sentido común más básico, el que paguemos de impuestos por una vivienda amplia o un vehículo espacioso que nos son imprescindibles y necesarios, lo mismo que una persona soltera o sin hijos que los tengan por lujo.

Es largo y complicado el camino a recorrer, pero con la fuerza del número y el esfuerzo de todos, lo haremos lo más breve y llevadero posible.



### GUIA DE SERVICIOS:

Entre uno de los logros de este período, queremos destacaros la inminente publicación de la Guía de servicios para familias numerosas de Euskadi, promovido por Hirukide conjuntamente con el Gobierno Vasco. En ella aparecen una serie de empresas y comercios de muy diversos sectores que han decidido hacer descuentos a las familias numerosas. En siguientes ediciones iremos ampliando el número de éstas y el margen de descuento.

[www.hirukide.com](http://www.hirukide.com)

Infórmate en nuestra Página Web...



# Rebajas en el Ayuntamiento de Vitoria

## AGUAS

**Bonificación:** Aplicar las tarifas establecidas para el primer y segundo tramo.

Requisitos:

- El consumo sea de 116 m<sup>3</sup> o superior al semestre.
  - Ser propietarios o arrendatarios de la vivienda, o que el consumo esté abonado a través de la comunidad de propietarios.
  - Familias numerosas:
- 1ª categoría: renta menor a 6 mill. de ptas.  
2ª categoría y cat. de honor: no hay límite de renta.

## BASURAS

**Bonificación:** tributarán la cuota correspondiente al tramo inmediatamente inferior al que les hubiera correspondido.

Requisitos:

- Ser titulares o arrendatarios de la vivienda habitual.
- Superficie de la vivienda: mayor de 120 m<sup>2</sup> construidos.

## ESCUELAS INFANTILES

**Bonificación:** Familias numerosas:  
**1ª cat.:** matrícula semigratuita.  
**2ª cat. y cat. de honor, o con hijos nacidos por parto múltiple:** matrícula gratuita.

## IMPUESTO DE VEHÍCULOS

**Bonificación:** 10%

Requisitos:

- Capacidad mínima del vehículo, 5 plazas.
- Un solo vehículo por familia.

## ACADEMIAS Y ESCUELAS:

DE FOLKLORE,  
DANZA Y  
MUSICA

**Bonificación:** Familias numerosas:  
**1ª cat.:** matrícula semigratuita.  
**2ª cat. y cat. de honor:** matrícula gratuita.

## FRAUDE EN EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)

**Bonificación:** Ninguna

Después de apalabrar, concretar y zanjar en el Ayuntamiento una bonificación del 10 % en este impuesto, la falta de colaboración en las Juntas Generales ha hecho que todo acabe en nada.

No era mucho y encima nos lo quitan por la puerta de atrás.

Es triste que pretendan emplearte como arma arrojadiza entre partidos, pero aún más cuando, después de hacerlo, esconden la mano.

# iQué miseria lo que da el Estado!

# iMenos es nada!

## PRESTACIÓN ECONÓMICA POR HIJO A CARGO (menor de 18 años)

- Hijo no minusválido: 4.035 pts./mes para las familias con renta menor de 1.237.899 pts./año.
- Hijo minusválido: 8.065 pts./mes, en este caso las familias no están sujetas a nivel de renta.

## PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO DEL 3º HIJO Y SUCESIVOS:

PAGO ÚNICO de 75.000 pts., siempre y cuando la familia no supere una renta anual de 1.237.899 pts.

## PRESTACIÓN ECONÓMICA POR PARTO MÚLTIPLE:

PAGO ÚNICO:

- Nacimiento de 2 niños: 4 veces el importe mensual de SMI\*
- Nacimiento de 3 niños: 8 veces el importe mensual de SMI
- Nacimiento de 4 ó más niños: 12 veces el importe mensual de SMI

SMI\* (Salario mínimo interprofesional) = 72.120 pts

## IMPUESTO DE MATRICULACIÓN

**Bonificación:** 50% de descuento.

Requisitos:

- Familias numerosas que adquieran un vehículo entre 5 y 9 plazas.
- El automóvil tiene que estar a nombre del padre o/y madre.
- Haber transcurrido 4 años desde la matriculación de otro vehículo.

## PLAN PREVER

**Deducción:** 80.000 pts.

Requisitos:

- Haber sido titular de un vehículo de 10 o más años de antigüedad (al menos 1 año), antes de la primera matriculación del vehículo nuevo.
- Dar de baja por desguace el vehículo antiguo, siempre y cuando no transcurran más de 6 meses desde dicha baja.

**Deducción:** 120.000 pts. (hasta el 31 de Diciembre de 2003)

Requisitos:

- Además de los requisitos anteriores
- El vehículo usado esté equipado con un motor gasolina, no apto para el uso de gasolina sin plomo.
- El vehículo nuevo esté equipado con un motor gasolina provisto de

# El Órgano Coordinador Tributario se estira... pero poco.

## Reforma del I.R.P.F.

Entrada en vigor renta de 2002.

## Deducción por discapacitado:

**Ámbito de aplicación:** Se amplía al cónyuge y parientes colaterales hasta el cuarto grado inclusive.

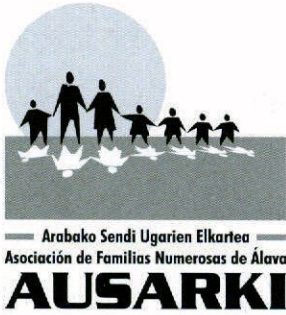
**Límite de rentas:** El límite de rentas respecto de los descendientes, ascendientes o asimilados se incrementa en un 100%, pasando a ser el doble del salario mínimo interprofesional.

## Deducción por descendientes:

	Deducción 2000	Deducción 2001
• Por el primero	• 56.100	• 65.000
• Por el segundo	• 61.200	• 80.000
• Por el tercero	• 81.600	• 120.000
• Por el cuarto y sucesivos	• Igual al tercero	• 150.000
• Por el menor de 3 años	• 25.500	• 35.000

**INFORMACIÓN:**

# Quiénes somos...



**Entidad:**  
Asociación de Familias Numerosas de Álava, "Ausarki"  
**Colectivo al que representa:**  
7.678 Familias Numerosas en Álava  
**Ambito de actuación:**  
Local y Provincial  
**Dirección:** C/ Florida, 17 - 4º izda.  
**Tlf/Fax:** 945 140 603  
**Código Postal:** 01005  
**Ciudad:** Vitoria-gasteiz  
**Provincia:** Álava  
**E-mail:** fnumerosas@hirukide.com

**LILURALDI**


**Asociación de Familias Numerosas de Gipuzkoa**  
**Gipuzkoako Sendi Ugarien Elkartea**

**Entidad:**  
Asociación de Familias Numerosas de Gipuzkoa, "Liluraldi"  
**Colectivo al que representa:**  
17.247 Familias Num. en Gipuzkoa.  
**Ambito de actuación:**  
Local y Provincial  
**Dirección:** C/ Fuenterrabía, 21 - 2º dcha.  
**Tlf:** 943 43 22 71  
**Código Postal:** 20005  
**Ciudad:** Donostia-San Sebastián  
**Provincia:** Gipuzkoa  
**E-mail:** fnumerosas@hirukide.com



**LASTARBIDE**  
Bizkaiko Sendi Ugarien Elkartea  
Asociación de Familias Numerosas de Bizkaia

**Entidad:**  
Asociación de Familias Numerosas de Bizkaia, "Lasterbide"  
**Colectivo al que representa:**  
27.906 Familias Num. en Bizkaia.  
**Ambito de actuación:**  
Local y Provincial

**Dirección:**  
C/ Plaza La Salve, 6 - 1º C  
**Teléfono:** 944 460 092  
**Código Postal:** 48007  
**Ciudad:** Bilbao  
**Provincia:** Bizkaia  
**E-mail:** fnumerosas@hirukide.com

**OBJETIVOS:**

# A dónde vamos...



**1** Agrupar a todas las familias numerosas de Euskadi para conseguir que se cometan menos injusticias.

**2** Estar encima de las Administraciones Públicas y presionar todo lo que haga falta y a quien haga falta, hasta que nos hagamos oír lo suficiente.

**3** Que los impuestos municipales sean eso, y no una tortura para los que más ponemos en la sociedad ya de por sí.

**4** Sacar adelante y hasta el final aquellas reclamaciones que nos hagáis llegar a Hirukide.

**5** Actualizar y modernizar al siglo XXI la defenestrada Ley de 1971 de "protección" a las familias numerosas.

**6** Relanzar y poner en su sitio la imagen de la familia, con todos sus rasgos y valores, a través de conferencias y actos públicos.

**7** Conseguir que los medios de comunicación cubran nuestras reclamaciones y nos dediquen el espacio y cobertura que merecemos por el 15% de sociedad que representamos.

**8** Coordinar las reivindicaciones de las tres asociaciones de familias numerosas de Euskadi.

**PARA INCORPORARSE A LA ASOCIACIÓN:**
**PRIMERO:**

Ser familia numerosa o haberlo sido.

**SEGUNDO:**

Poseer el título de familia numerosa. Los que todavía no lo tenéis, podéis presentar en vuestra Diputación o Ayuntamiento la siguiente documentación:

Aquellas familias que ya no puedan obtener o renovar el título de F.N. pueden pertenecer a la Asociación como Socios Protectores.

- 1. Libro de familia** (En Bizkaia hay que entregar una fotocopia).
- 2. Fotocopia familiar** (En Álava: 6x8 cm.; Gipuzkoa: 6x9 cm.; Bizkaia: 2 fotografías 7x4 cm.)
- 3. Fotocopia del D.N.I.** de los padres e hijos, que lo posean.
- 4. Copia del certificado de estudios, del certificado del servicio militar y/o de la tarjeta del paro**, de aquellos hijos que se encuentren en esta situación y tengan entre 21 y 26 años.
- 5. Copia del certificado de minusvalía o incapacitación.**
- 6. Copia del certificado de viudedad, separación o divorcio.**



# La ley **TERCERMUNDISTA** de 1971

¿Cómo puede ser que siendo más de **52.000 familias numerosas en Euskadi** y 1.500.000 en todo el Estado, sigamos siendo discriminados a la hora de actualizar y modernizar las leyes que nos defienden?



Somos tratados según unas leyes ancladas en el anterior régimen y creemos que ya agoniza la ley que nos "ampara" desde 1.971. **Todos los países motores de la Unión Europea han revisado y modificado sus políticas y leyes familiares** para cubrir los derechos de las familias numerosas y asegurar el relevo generacional.

Pero aquí no. **Seguimos con un planteamiento y ley tercermundista que deja a un lado a aquellos que más hacen por el futuro de nuestra sociedad.** Son muy pocos los derechos que ampara la mencionada ley y por tanto mucho lo que debe cambiar.

Desde este apartado iremos publicando las reivindicaciones que hacemos desde la Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi, "Hirukide". Nos dará para unos cuantos números y esperamos que se den por aludidos aquellos que deben recordarlas, ya que las tienen en su mesa de trabajo desde hace muchos meses.

## Concepto de familia numerosa:

### LEY DE FAMILIAS NUMEROSAS (Ley 25/1971)

#### Beneficiarios:

Padre, madre e hijos, siempre y cuando estos últimos estén solteros y sean menores de 21 años, excepto que estén estudiando que la edad se ampliará hasta los 25 años.

#### Condición de familia numerosa:

La familia numerosa deja de ser calificada como tal, cuando el número de hijos computables es inferior a lo que establece la Ley (3 hijos o 2 cuando al menos uno de ellos sea incapacitado).

#### Sistema de acreditación:

Es un título oficial para toda la familia, que para su uso se tiene que sacar una fotocopia compulsada por el Departamento que te expide dicho título.

#### Categorías:

- 1ª Categoría: 3 hijos, o 2 cuando al menos uno de ellos sea incapacitado a 6 hijos.
- 2ª Categoría: 7 a 9 hijos.
- Categoría de honor: 10 o más hijos.

### PROPUESTA DE NUEVA LEY DESDE HIRUKIDE:

#### Beneficiarios:

Ampliar hasta los 30 años la edad de los hijos computables, siempre que sigan estudiando y no obtengan ingresos superiores al salario mínimo interprofesional.

#### Condición de familia numerosa:

Conservar la condición de familia numerosa hasta que el último de los hijos cumpla 30 años.

#### Sistema de acreditación:

Actualizar el sistema de acreditación de uso individual, con banda magnética, para estar en línea con los adelantos técnicos disponibles. Establecer los plazos de renovación en función de las variaciones que se puedan producir en las categorías.

#### Categorías:

- 1ª Categoría: 3 hijos.
- 2ª Categoría: 4 a 5 hijos.
- Categoría de honor: 6 o más hijos.

2 más 2 PUBLICIDAD

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:



**Federación de Asociaciones de Familias Numerosas de Euskadi**

C/Florida 17- 4º Izda.  
Vitoria-Gasteiz  
01005 ÁLAVA  
tel/fax.: 945 140 603  
www.hirukide.com  
E-mail: fnumerosas@hirukide.com

Nombre y apellidos del padre:.....  
Nombre y apellidos de la madre:.....  
Dirección:..... C.P.:.....  
Población:..... Tel.:.....  
Nº título familia numerosa..... Categoría:.....  
Nº de hijos/as.....

SOLICITAMOS SER MIEMBROS DE:

LILURALDI  AUSARKI  LASTERBIDE

..... a .....de ..... de ..... Firma:

Cuota anual (voluntaria):  1000pts.  2000pts.  5000pts.  .....pts.